



DECRETO ALCALDICIO N° 2841

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 05.01.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**SUMINISTRO DE MANTENCION DE CAMINOS DE TIERRA**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 57 de fecha 29.01.2018, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-6-LE18 de “**SUMINISTRO DE MANTENCION DE CAMINOS DE TIERRA**”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 3 ofertas de las cuales solo 1 cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al siguiente oferente que se indican.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-6-LE18.
ADJUDIQUESE la contratación de “**SUMINISTRO DE MANTENCION DE CAMINOS DE TIERRA**”.

PROVEEDOR	:	TRANSPORTES SALVAJE LTDA.	PUNTAJE:	93
RUT N°	:	76.927.580-0		
DOMICILIO	:	Juan Guillermo Day s/n, Santa Cruz		
PERIODO CONTRATO : A CONTAR DE LA FECHA DE ADJUDICACION , POR UN PERIODO DE 24 MESES				
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	MONTO	
“SUMINISTRO DE MANTENCION DE CAMINOS DE TIERRA”		VALOR NETO	\$ 100.000	
SON: ciento diecinueve mil		IVA 19%	\$ 19.000	
		VALOR TOTAL OFERTA	\$ 119.000	

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.036 “Mantenimiento y Mejoramiento de caminos Comunales” Gestión Interna del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/KINC/mrc..
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-